

## Legislación Nacional

**Decreto N° 574/2004** CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA Desígnase Presidente. Bs.As., 10/5/2004 VISTO y CONSIDERANDO: Que se encuentra vacante el cargo de Presidente del CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA. Que corresponde designar a quien ocupará dicho cargo por un período de ley. Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 7, de la CONSTITUCION NACIONAL y la Ley N° 13.047. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Desígnase Presidente del CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA a la Doctora Erica Viviana COVALSCHI (DNI N° 18.462.943) por un período de ley. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — KIRCHNER.— Alberto A.Fernández.— Daniel F.Filmus.